DIARIO DE GORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,370

Buscrición en Córdoba

Fuera de Cordoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 p
Por un mes... 2,50

Por trimestre.

DOMINGO 5 DE ENERO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho dinsertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sen de su escinsivo interès.

AÑO LIII

Sobre el ferrocarril de Puertollano

Nuestro compatriota don Martín Rosales, activo diputado á Cortes por Lucena, ha dirigido al presidente de esta Cámara de Comercio la expresiva carta siguiente, relativa á aquel importante asunto. Los intereses de toda Andalucía quedarían tan beneficiados con la realización de aquella obra pública, que bien se puede, en nombre de toda esta región, dar las gracias á cuantos, como el señor Rosales, se interesen en que se lleve à cabo.

Hé aquí la carta á que aludimos:

"Señor don Carlos Carbonell. Mi distinguido amigo: Cumpliendo el encargo que, como presidente de esa Cámara de Comercio, me hizo, pedí el expediente del ferrocarril de Puertollano á Córdoba, y le anuncié una interpelación al ministro de Obras públicas.

"Como veía que se suspendían las sesiones, que el presidente no señalaba día para la interpelación, intenté una proposición incidental, sin resultado, y por lo tanto me decidí á formular una pregunta, aunque no pudiera darle toda la extensión que yo deseaba y que el asunto merecía.

"Como verá, el ministro me ofreció poner mano enseguida en el asunto, y ahora he de seguir insistiendo particularmente hasta que se abran las Cortes nuevamente, en cuya fecha, si no ha hecho nada, volveré en el Congreso á tocar el asunto, pues no pienso dejarlo hasta que lo consiga.

"Queda siempre suyo muy afectisimo amigo q. b. s. m., Martin Rosales.,

En efecto, en el Diario de Sesiones del Congreso del 30 del último mes, se lee lo siguiente:

"El señor Presidente: El señor Rosales tiene la palabra.

El señor Rosales: He pedido la palabra para rogar al señor Ministro de Obras públicas haga una declaración solemne ante la Cámara. El año 1880 se publicó una ley concediendo á la Compañía de ferrocarriles de Ciudad Real á Badajoz, la construcción del ferrocarril de Puertollano á Córdoba, ferrocarril que tiene gran importancia para Andalucía, toda vez que con él se ahorran cerca de 100 kilómetros.

Esta ley disponía que en el término de dos meses se había de constituir por la Compañía el correspondiente depósito; y antes de seis años, desde la aprobación del proyecto, según el artículo 3.º, habían de quedar terminadas las obras del ferrocarril, declarándose caducada la concesión, si así no lo

cumpliera.

En efecto, se depositaron 750.000 pesetas. Transcurrieron varios meses y años, hasta que se llegó á la aprobación de este projecto, toda vez que siendo la ley de 2 de Abril de 1880, hasta el 1888 no se aprobó el tal proyecto, por las estratagemas de que se valió la Compañía. No he de entrar, porque no lo consienten los límites de una pregunta, en los detalles de este escandaloso expediente. Subrogada antes de los dos meses la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante en los derechos y obligaciones de la otra Compañía, desde el año 1888 en que aprobó el proyecto, no tan sólo no se han empezado los trabajos, sino que ni una plumada se ha dado en el expediente, y desde esa fecha todo lo que se ha hecho es cobrar por la Compañía subrogada los dividendos de los títulos depositados, y todos los dignos ministros, de Fomento primero, y de Obras públicas después, no han tenido á bien, en los veintiún años, hacer cumplir la ley, y sí sólo ver con gran pasividad cómo se perjudicaba el público en beneficio de una Compañía.

Esto es por demàs escandaloso, y viene à demostrar claramente que las Compañías de ferrocarriles constituyen un poder más fuerte que los demás poderes del Estado, toda vez que por el interés que tiene la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, en que no se construya otro ferrocarril, que en 441 kilómetros ahorra cerca de 100, y por tanto, con gran rebaja de tarifas en beneficio del público, aunque como es natural, en perjuicio de la Compa-Mia, porque es su ruina al irse casi todo el trafico por la línea de Madrid, Paertollano á Córdoba, el expediente está paralizado, á pesar de las muchas gestiones practicadas, y es extraño cómo todos los ministros coadyuvan sin

oponer el menor obstáculo á los deseos de las Compañías, viniendo à ser, en cierto modo, cómplices de tales abusos.

Yo ruego al señor Ministro, que si lo tiene por conveniente, declare ante la Cámara está dispuesto á acordar la caducidad de esta concesión, por no haber empezado las obras en los veintiún años, que ingresen en las arcas del Tesoro esas 750.000 pesetas que se depositaron en fianza, y que se saque á nueva subasta dicho proyecto.

Yo creo que S. S. accederá á mi ruego que le encarezco, en nombre de muchos Diputados andaluces, y casi me atrevo á decir que de todos ellos.

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas (Villanueva): Basta que un representante del país pida que, por el Ministerio de Obras públicas, se revise un expediente para ver si procede la caducidad de la concesión de un ferrocarril, para que el Ministro se sienta obligado á hacerlo inmediatamente. Yo le ofrezco á S. S. proceder sin demora á esa revisión, y si, en efecto, está sin cumplir la ley de concesión, yo le aseguro que tomaré la determinación necasaria.

Pero rectificaré un concepto. No hay para qué hablar, yo me alegraría de que se prescindiese ya en el Parlamento, de una frase que se suele usar mucho fuera de aquí, cual es la de la omnipotencia de las Compañías, porque, al menos para este modesto Ministro de Obras públicas, no existe nada que se parezca á esa omnipotencia. Lo único que hay es, que esas Compañías, como otras muchas entidades y particulares en esta Nación, utilizan todos los medios que pueden para no cumplir exactamente las leyes.

Por consiguiente, en vez de hablar de omnipotencias, es mejor decir, que esas como otras entidades y particulares, hacen tedo lo que pueden para defender su interés, y sobreponerle à los del público y à los del Estado, si cabe.

Reitero, pues, al señor Rosales mi ofrecimiento. No sé, por qué no puedo tener todos los asuntos del Ministerio tan al dedillo que pueda contestar en un momento dado acerca de un expediente, por qué habrá estado detenido este tanto tiempo; lo averiguaré y ofrezo poner remedio. (El señor Rosales: Muchas gracias.)

REEMPLAZO DEL EJERCITO

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

En observancia de lo prescrito por la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, va á procederse por la Municipalidad de mi presidencia á la formación del alistamiento de los mozos que deben contribuir al reemplazo del año

Al efecto, se advierte à los interesados el deber que tienen de hacerse inscribir en el Registro, que desde hoy queda abierto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siempre que concurran en ellos las circunstancias que determinan los artículos de la mencionada ley que à continuación se insertan.

Artículo 27. Serán comprendidos

en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar á veinte y un años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el día primero de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen
sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos parrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tuto-

res, si los tuvieren, ó en los del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 à 1000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente, no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cuzlesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designandoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato, en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50

del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta podrá tomar posesión de cargo alguno de nombraviento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de los
ferrocarriles y demás establecimientos,
Empresas ó Sociedades autorizadas por
el Estado, por la provincia ó por el
Municipio, bajo la responsabilidad de
sus Gerentes ó Administradores, con
sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librado por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los indivíduos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 38 de la misma, para la general inteligencia.

Córdoba 1.º de Enero de 1902.—El Alcalde, Jaime Aparicio.

THANKS THE RESERVE OF THE TENTON TO THE TENTON THE TENTON TO THE TENTON TO THE TENTON TO THE TENTON TO THE TENTON

Amor y amor

(Conclusión)

Las muchachas más traviesas sujetaron a un morenote de agitanado rostro, para hacerle tragar, à la fuerza, sendos chumbos. El mozo luchó con ahinco por desasirse; á cada sacudida de sus remos se tambaleaban las muchachas y se desdibujaban un momento las sembras del suelo... La silla en que revolviase tenaz el mozo, después de crujir, cayó rota. Con ella, en revuelto montón, cayeron también el hombre y las muchachas; sus gritos de sorpresa resonaron en la quietud absoluta de aquellos campos... El perrazo inició una baraunda regocijada y brutal. Corridas las mozas por los dicharachos punzantes con que las asaeteaban los hombres, comenzaron á apedrearios con chumbos, que relucían al pasar junto á la luz del farolillo; en los mofletes del agigantado mancebo se despanzurró uno ruidosamente, otros dejaban en las ropas claros manchones húmedos...

Anhelante la respiración, desmayado el cuerpo, gacha la cabeza, floja,
se acomodó Rosario en una silla, lejos
del bullicio. Vagaron sus ojos perdidos
en el infinito; luego los clavó en Perico, envolviéndole en una mirada llena
de magnetismos fascinadores, de irrefrenable pasión.

El muchacho no supo lo que le sucedía. Enloquecido, presa del extremecimiento que acompaña siempre á
las resoluciones decisivas de la vida,
se sintió subyugado por el deseo de
pregonar á voces su amor inmenso.
Le aletsaba en la boca buscando escape, y sin embargo, seguía Perico
enmudecido como si quisiese acrecer
aun sus ánsias y que perdurase aquel
momento de amable deliquio.

Mudos, contemplábanse el uno al otro, transportados, mientras en una efusiva plática de ingenuidades iban sus almas aquilatando las confidencias

que callaban los labios.

—¡Rosario!—arrulló Perico à la pos-

La muchacha se extremeció sacudida por el cosquilleo que le produjo el aliento ardoroso del hombre al rozarle el lóbulo de la oreja.

—Asin no pueo vivir, Rosario. Me

matan las penas!
—¡Pero cuáles?

— ¿Cómo voy á decirle á tu padre:

— "Osté, de un moso que yo era en la tahona, me ha subio al puesto mejor y hasta me ha librao de las quintas; osté me da el jornal con que vivimos mi viejesita y yo; osté me quiere mucho, lo mesmo que á su hijo, verdá?... Pos toas sus güenas arsiones las voy á pagar ¡casándome con Rosarito!,—No, yo no pueo desirle esto, ¡recontra!

-Lo creo. Te has pasao la vida pensando en cómo habías de decirme to eso, y si ahora vas à tardar otro tanto en contárselo á mi padre, pué que se haya muerto pa cuando te desidas.

Tú estás tan alta como el sor y el sor no pueo yo cogerlo. Te quiero ¡como á mi madre! ya ves tú, pero por lo mesmo comprendo la razón... Hasemos mal en andar como andamos... Ningún mosuelo te dise ná porque toos mos creen novios, Rosario. Yo me iré á otras tierras, mu lejos, á onde sea, y tú te casas con uno de tu igual, que puea tenerte atendía como á una reina.

Perico no pudo seguir. Intensa emoción le apretaba la garganta. Una lágrima candente se le detuvo entre las pestañas y le rodó por las mejillas.

-Con fundamento disen que trastorna el cariño. Me quieres como yo á tí, con toa el alma, porque yo no los sufriese tú sufrirías los rigores más grandes, y con tó, te complases en atormentarme. ¡Estás de remate, Perico!

- Como quieras... Pero mi locura es la verdá, lo que dirán las gentes, lo que tus padres dirán también, lo que yo me digo á toas las horas der día.

Bien sabes, manque no lo confieses, lo que mis padres piensan de tí, y pa saber lo que dirán las gentes...

-¿Qué?

—Sería preciso que por las noches te viesen en mi ventana—musitó Rosa-rio, fijos los ojos en el suelo y teñidas las mejillas por el rojo violento de la flor de los granados.

-Me veràn, Rosario-repuso Perico, esponjandose con la alegría suprema de su alma.

En tanto, allà, tras los perfiles de los cerros, fué una faja luminosa esparciendo claridades ténues, evaporando las sombras del espacio é invadiendo el azul oscuro del cielo, donde sólo brillaba una estrella... Un airecillo húmedo mecía las ramas de los àrboles... En las huertas resonaban, entreverados con el cante de los gallos, los relinchos de las bestias, los quejidos primeros de las norias, la nota cristalina de las ranas y sus chapuceos en las acequias. Sobre la penca de una pita espulgabase un pajarillo erizando la plumazón del buche; pió luego alborozado, se remontó en el aire y subió mucho, como para saludar antes que nadie al astro soberbio que arrebola las nubes y fecunda la tierra.

Empujado por el ansia de parlotear en la reja con Rosario, enderezó Perico sus pasos hacia la tahona, cuando sonaba el toque de las ánimas.

Iba, como se acude siempre á la primera cita de amor, ébrio de felicidad, caminando con recio taconeo; el eco de sus pasos se extendía en el misterio de las calles, estrechas y blanqueadas.

Cerca de la tahona, recatándose tras una esquina, escudriñó la ventana. Las claridades de la compañera de la noche lamian las persianas y las flores, banandolas de argentada luz; unos claveles cabeceaban movidos por el aire, y como ellos, se movian en el muro sus sombras, lentas, acordadamente, con ritmo igual. Escarabajeábale á Perico en el magin la idea de anunciarse con un silbido, cuando Rosario apareció en la ventana. Avanzó el muchacho. Junto á la puerta de la tahona, asaltado por el temor de que sus amigos le viesen, se detuvo irresoluto, lleno de zozobros, como cogido al suelo por hondas raices. Rosario sonreiale cariñosa; en sus pupilas brillaba la luz de la luna... Los claveles seguian balanceándose, acordados, lento, con ritmo igual. En un poderoso esfuerzo de su voluntad, cerró Perico los ojos y cruzó ante la tahona, por cuya puerta salían tufaradas de pan caliente.

-Grasias á Dios, hombre.

—¡Chiquiya y qué ratito! Serré los ojos y como un rayo he crusao, sin atreverme á mirar.

El chicuelo, puesto de atalaya por los obreros para que les anunciase el arribo de Perico, cundió la noticia de extremo à extremo de la tahona. Atropelladamente dejaron todos sus faenas y sigilosos se deslizaron, como fantasmas, à lo largo del muro... El padre de Rosario, conteniendo à duras penas la risa que le retozaba por el cuerpo, se enfiló detrás del último de sus operarios.

-Con er permiso de osté, niña-le dijo el delantero à Rosario, y, encarándose con Perico, siguió: —A cobrarte er piso venimos, moso gueno, que bien vale una ronda e vino er que pueas hablar tranquilo con esa rosita e Mayo.

Desplomado, sin saber qué decir, se volvió el galán hacia sus compañeros. Uno..., dos..., cinco..., seis..., sí, estaban todos, sonreían burlones.

Argo te tié que costar er embargarme la ventana toas las noches y traeme embobaita á esa niña con tantos méritos—exclamó el padre de Rosario.

Dios, y qué sorpresa la de Pericol Se atragantaba sin poder hablar, le temblaba todo el cuerpo, le bañaba la frente un copioso sudor, sentía mareos... Rojo de vergüenza, casi compungido, puestos en Rosario los ojos, salibeó:

—Ves tú... Si yo no debía haber venío nunca á esta ventana.

-Lo que tú no debias es ser como eres: ¡tan sin fundamento! Mir años has tenio á Rosario esperando consumiita que le contases las tonterías que anoche le contates, y ahora, cuando tos estamos más locos que un senserro, y casi, casi pensando ya en la boa, vas y te sales por siguiriyas.

—Digo la verdá y na más. A su hija de osté le pega un hombre de posi-

—Quisàs que sí ¡según túl Pero como habeis resuerto ya de otro modo la custión, no veo que haiga motivo pa que nos queemos con un parmo de boca abierta y dijustaos ensima.

-Osté quié vorverme loco.
-Ven acá-repuso el padre, cogiendo á Perico por un brazo.—Lo que yo quiero es no tontear más y desirte de

una vez que dende chiquiyo te tengo

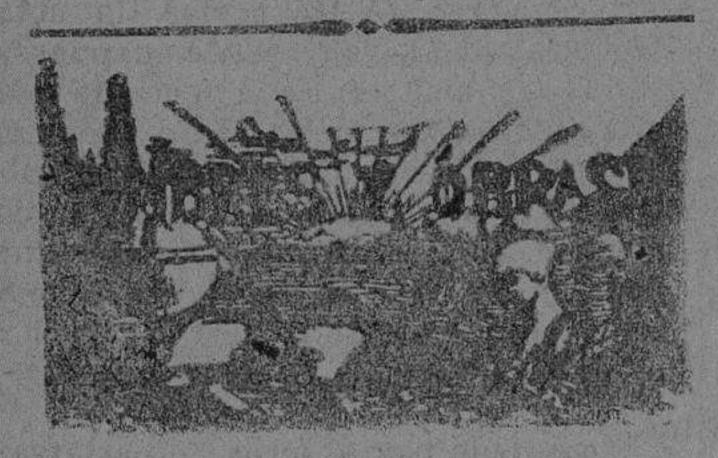
И.E.C.D. 2016

THERE THE HAVE A STATE STATE OF THE PARTY OF

tanto cariño como á un hijo, que la mità de mis riquesas tú me l'has ganao trabajando mucho y que no soy ningún desagradesio... ¿Te enteras? Y como tú eres güeno y no casaros sería cometer una sin rasón, y como estoy viejo y ya no sirvo más que pa que me saqueis ar sor, te queas ar frente de la tahona y yo me queo la mar de tranquilo, porque antes de serrar los ojos der tó, dejo á la vera de mi Rosario un hombre de güena ley... ¿Conviene?-dijo enternecido el viejo, abriéndole amoroso los brazos à Perico, que se precipitó en ellos gozando avaro la dicha del hombre que realiza sus sueños de oro.

Dulces, alegres, cautivadores, como si fuesen melodías arrancadas por el gozo á los nervios de Perico, vibraron en la calle los acordes de una serenata, himno que los mozos de mi tierra entonan siempre al amor triunfante...

JULIO PELLICER.



EL MARQUÉS DE TOCA

5 de Enero.

Este eminente operador que tanto hizo per la investigación y la enseñanza de la ciencia, hizo sus estudios hasta doctorarse en 1834 en el Colegio de San Carlos, de Madrid, ocupando tres años después una cátedra como profesor supernumerario y director anatómico.

Después de haber publicado una memoria sobre el plan de estudios, la organización y el personal de las escuelas médicas extranjeras, con aplicaciones á la Nacional de San Carlos, fué nombrado catedrático de Anatomía quirúrgica, operaciones y vendajes.

Como consecuencia del renombre de que ya disfrutaba en 1850, fué llamado para asistir á doña Isabel II después del atentado del cura Merino.

Opinión idéntica tenían en el extranjero del sabio anatómico y cirujano, puesto que muchas Academias médicas y entre ellas las de Lisboa y Méjico, le nombraban socio corresponsal, y Napoleón III le concedió la cruz de oficial de la Legión de Honor.

Al fallecer don Melchor Sánchez Toca, Marqués de Toca, en 4 de Julio de 1880, sus restos fueron trasladados á su pueblo natal, Vergara, donde había nacido en 5 de Enero de 1804.

La pericia y habilidad de Sánchez Toca en las más arriesgadas operaciones era producto de constantes estudios personales que le llevaron á perfeccionar el conocimiento de regiones anatómicas, inventar nuevos métodos operatorios y reformar notablemente el instrumental quirúrgico.

HERNANDO DE ACEVEDO.

ECOS DE BAENA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

ESPONSAL)

2 Enero.

Con la solemnidad de costumbre celebró ayer la Corporación municipal de esta villa la sesión de primero de año.

esta villa la sesión de primero de año. Por orden del Alcalde saliente senor Monroy, el Secretario don Juan Ocaña Prados dió lectura á la Real orden por la cual se nombra Alcalde presidente á don José Alarcón Trujillo, y ya posesionado éste de su cargo, se eligieron por mayoría primer teniente Alcalde, a don José Caballero Segura; segundo idem, á don Domingo Muñoz Pérez; tercero idem, a don José Alcalá Tienda; cuarto idem, a don Manuel Argudo Ariza; Síndico primero, á don Juan Agustín Espinosa Barreche; idem segundo, à don Feliciano Lucena Sevillano.

El Círculo democrático nacional ha constituido su nueva junta directiva en la siguiente forma:

Presidente, don Manuel Rojano Pavón; Vicepresidente, don Rafael Salamanca Vallejo; Secretario, don Vicente del Castillo Rosales; Vicesecretario, don Antonio Porcuna Trujillo; Depositario, don Enrique Tutau Cubero; Vocales, don José Santano, don Manuel Agundo, don Francisco Valverde Vargas, don José Romero Mesa, don Antonio Molina y don Rafael Aguilera Horcas.

Los precios corrientes del mercado

en esta villa son los que siguen: Trigo recio, de 42 à 44 reales fanega; cebada, à 25; habas, de 40 à 42; alpiste, à 50; yeros, à 39; guijas, de

34 á 36; escaña, de 19 á 20; garbanzos duros, de 60 á 70, de agua; aceite fresco, á 31 reales arroba; vinos, desde 24 reales en adelante.

CARTA DE MADRID

3 de Enero.

Ahora es cuando han empezado para los ministros las verdaderas Páscuas. El Sr. Sagasta pasea plácidamente, favorecido por la temperatura primaveral que disfrutamos; el de Instrucción pública arregla la maleta y se dispone á partir para una expedición de caza. Como no hay asuntos perentorios no van las cosas muy deprisa y para muestra véase el siguiente botón; el consejo no se reunió ayer hasta después de las seis y en el se habló de expedientes.

Descartado el asunto de comidila política, se esperan con avidez noticias de Barcelona; las conferencias telefónicas de anoche padecieron mucho con la censura. El consejo se ocupó principalmente de esto; en las primeras horas de hoy hablan de haberse reconcentrado grandes fuerzas, que han sido necesarias, pues la huelga de carreteros se ha solucionado y reina tranquilidad.

Madrid, en cambio, presenció ayer una manifestación ordenada y discreta de las obreras de la Fábrica de Tabacos, que acudieron en queja de la Arrendataria, á la Presidencia del Consejo de ministros.

Las oradoras pronunciaron vehementes discursos y unos periodistas que pretendieron hablar fueron aburridos por la concurrencia. Aquello era cosa de mujeres solas.

Los comentarios que se hicieron eran muy favorables á la discreta actitud de las cigarreras madrileñas y no es dudoso que consigan sus justas preten-

En el Congreso, hoy vacío y silencioso, fueron despachados á cajas destempladas los albañiles y pintores que se disponían á ejecutar obras proyectadas, para disponer el local à la ceremonia de la coronación del rey.

Efectivamente, en el corto plazo que van á estar cerradas las Cortes no hay tiempo de ejecutar aquellas obras.

—Ven ustedes, nos decia un grupo de ministeriales alborozados, como el gobierno cumple todo lo que promete... En lo cual hay naturalmente sus opiniones.

V. R.

OFICIAL.

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Consiguiente à lo prevenido en el artículo 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, queda desde hoy expuesta al público en estas Casas Consistoriales la lista de los señores que componen esta Municipalidad y un número cuádruplo de mayores contribuyentes por impuesto directo del Estado, que según las bases establecidas por citada disposición, tienen derecho á elegir los compromisarios para la designación de Senadores, á fin de que desde luego y hasta el 20 del actual, puedan producirse las reclamaciones que correspondan.

Cordoba 1.º de Enero de 1902.—

Jaime Aparicio.

GACETA DEL 3. — Presidencia.—
Real decreto resolutorio de una com-

petencia de jurisdicción.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los interesados que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

Marina.—Real decreto prorrogando el plazo para poner en vigor el regla.

mento de Arsenales.

Otro concediendo la gran cruz del Mérito naval al inspector general del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Félix Echauz.

Hacienda.—Reales decretos de per-

Real orden aprobatoria del cuestionario que ha de servir para el ejercicio teórico de las oposiciones para el ascenso en turno de mérito à oficiales de primera clase y à jefes de negociado de tercera en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Instrucción pública.—Real orden nombrando profesor numerario de la cátedra de Dibujo geométrico de la Escuela de Artes é Industrias de Valladolid, á don Antonio Aparici.

Otra accediendo à la solicitud presentada por don Rafael Ulecia, relativa à costear un título de licenciado en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y dándole las gracias por el acto que realiza.

BOLETIN del 3.—Gobierno civil.— Circular anunciando la tramitación de un recurso de alzada.

Comisión provincial.—Continuación del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas desde el primero de Abril hasta fin de Junio del año 1901.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público el de Córdoba el empadronamiento domiciliario y el de Belmez las cuentas del Pósito. Idem del de Posadas relativo à la segunda subasta que celebrará el día siguiente à los diez de su publicación en el Boletín para arrendar el arbitrio establecido sobre el matadero.

Juzgados.—Edictos del de Fuente Obejuna citando à Manuel López Morales y José Rodríguez García, para que comparezcan en la Audiencia de Córdoba el día 9 del mes actual, y del de Montoro llamando à Cipriano Sierra Pérez y Manuel Arévalo Molina, à éste para que se presente en la Audiencia el 10 de Enero.

Diputación provincial.—Balance de las operaciones de contabilidad efectuadas hasta el día 30 de Noviembre último.

Delegación de Capellanías.—Edicto fijando el plazo de treinta días para admitir reclamaciones contra la conmutación de renta en los bienes de la capellanía fundada en Adamúz por don Francisco Cerezo Gutiérrez, conmutación que ha solicitado don Juan Cano Vega.

NOTICIAS MILITARES

En el tren mixto de Sevilla de la madrugada última salió para Jerez el segundo batallón del regimiento infantería de la Reina que, como ya hemos dicho, ha sido destinado de guarnición á aquella ciudad.

Se ha dispuesto que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo al recluta de Lucena Emilio Tuvio Rivera.

Se ha dispuesto que los efectos de la Real orden de 28 del mes próximo pasado, respecto à que la revista de comisario del mes de Enero se pase el día 20 del mismo, se ajusten à las disposiciones siguientes:

1.º Que los devengos de los jefes y oficiales serán con arreglo á la situación legislada en que se encuentren el día primero del mes de Enero citado, según los artículos 44 y 85 del reglamento de revistas y Real orden fecha 16 de Mayo de 1895.

2.º Cuando se trata de cubrir destinos de nueva creación por efecto del presupuesto para 1902, se entenderán aquellos con las circunstancias que se especifiquen en cada caso en las reales órdenes de destinos; y

3.a Los haberes y devengos de los indivíduos de la clase de tropa que el día 1.º al 20 excedan del asignado en presupuesto en cada cuerpo, se reclamarán en nota aparte en los extractos de revista y ajustes de raciones y acuartelamiento. Igual procedimiento se seguirá con el ganado, en cuanto se refiere al de raciones y alumbrado.

Los pedidos de fondos se harán en el mes de Enero sin previa liquidación de los documentos de haber y por la dozava parte que á cada cuerpo ó clase corresponda, rectificando en los meses sucesivos las diferencias que resultor

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y càrcel, el regimiento infanteria de la Reina, —Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, sexto canitán

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las tres de la tarde celebró ayer sesión ordinaria, en virtud de primera convocatoria, la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Después de ser leida y aprobada el acta de la anterior, se fijó en ocho el número de las comisiones permanentes, tomándose en consideración una proposición del señor Jiménez Illescas referente al nombramiento de otra comisión análoga à las que hay en los Ayuntamientos de Madrid y Sevilla, nominada de asuntos jurídicos.

Acto seguido procedióse á la constitución de expresadas comisiones, por votación secreta, quedando constituidas en la forma siguiente;

Hacienda. — Presidente, don José García Martínez. Vocales: don Antonio González Aguilar, don Antonio Pineda de las Infantas, don José María Molina, don Juan Luis Velasco, don Rafael Conde Jiménez, don Manuel Villegas Montesinos, don Ramón Saldaña Alvarez y don Antonio Ariza Víctor.

Quintas.—Presidente, don Aurelio Fonseca Brigatti. Vocales: don Luis Junguito Carrión, don Juan Luis Velasco, don Teodomiro Ramírez de Arellano, don Rafael Conde Jiménez, don Rafael López Amigo, don Federico Castejón León, don José Castillejo de la Fuente y don Rafael Ruiz.

Fomento.—Presidente, don José Fernández Jiménez. Vocales: don Luis Junguito Carrión, don Antonio Pineda de las Infantas, don José Miranda Rey, don Juan Luis Velasco, don Rafael Conde Jiménez, don Ramón Hidalgo, don Antonio Ariza Víctor y don Evaristo Jiménez Illescas.

Policia rural.—Presidente, don Manuel Tienda Argote. Vocales: don Antonio González Aguilar, don José María Molina, don Rafael Conde Jiménez, don Rafael Barrionnevo, don Manuel Villegas Montesinos, don José Miranda, don Francisco Salinas Diéguez y don Teodomiro Ramírez de Arellano.

Abastos.—Presidente, don Joaquín Tienda Argote. Vocales: don Luis Junguito, don Autonio Pineda, don Juan Luis Velasco, don Teodomiro Ramírez de Arellano, don Ramón Saldaña, don Juan Carbonell Morand, don José Delgado Martínez y don Francisco Saligado Martínez y don Francisco Saligado

Gobernación.—Presidente, don Rafael Jiménez Amigo. Vocales: don Luis Junguito, don Juan Luis Velasco, don José Miranda, don Teodomiro Ramírez de Arellano, don Rafael Conde, don Autonio Pineda, don Pedro Carretero y don Francisco del Pino.

Cementerios. — Presidente, don Joaquía Blanco López. Vocales: don Antonio González Aguilar, don José Miranda, don Manuel Villegas, don Rafael Conde, don Antonio Pineda, don Francisco del Pino, don Manuel Merino y don Luis Valenzuela.

Consumos.—Presidente, don Enrique Molina Borrego. Vocales: don Antonio González Aguilar, don José Miranda, don Juan Luis Velasco, don Teodomiro Ramírez de Arellano, don Francisco del Pino, don Pedro Carretero, don Mannel Villagas, y don Rafael Conde.

Manuel Villegas y don Rafael Conde.

Después, el Ayuntamiento aprobó el certificado de recepción de las mangas de lona para el riego, suministradas por el contratista don Indalecio Diez.

Análogo acuerdo recayó en el decreto de la Alcaldía referente á las disposiciones tomadas para el cumplimiento de la ley de Presupuestos, en cuanto atañe á la reducción del derecho de consumos que en lo sucesivo ha de abonar la especie vino.

Y, por último, fueron aprobadas también las distribuciones de fondos por ambos presupuestos para las obligaciones del presente mes.

Terminada la orden del día, el secretario dió á conocer los nuevos nombramientos de alcaldes de barrio, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión á las 4'15.

SOCIEDAD DE PARTICIPES

DE LAS AGUAS OUR RURRON DEL CARILDO ECLESIÁSTICO

Verificado el aforo de las aguas que producen los veneros de dicha sociedad el día 31 de Diciembre próximo pasado, resultó que todos ellos en junto daban 137 pajas de agua.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Córdoba 2 de Enero de 1902.—El Secretario, Manuel de la Fuente y Var-

Gacetillag

-Rumores inexactos.—Los rumores que desde hace dias circulan en esta capital respecto á la matauza de cerdos atacados de la enfermedad conocida por epizootia, podemos desmentirlos hoy de una manera rotunda, pues nos consta que la Alcaldía dispuso, desde el momento en que llegó a sus noticias el referido rumor, que los peritos inspectores de carnes, dependientes de la municipalidad, extremarau los reconocimientos de los cerdos que diariamente se matan con destino al consumo público, así como que girasen una visita de inspección a todos los cebaderos próximos à la capital, para que en caso de que en alguno de ellos hubiere ganado con dicha efermedad, pusieran en práctica cuanto establece la Real orden circular fecha 14 de Mayo último, y las demás medidas que aconsejare la ciencia, á fin de evitar el contagio; determinaciones que fueron ayer aprobadas por la Jun. ta local de Sanidad, la que ha acorda-

do que continúen puestas en práctica para la tranquilidad del vecindario.

— Ranquete.—Esta noche, á las ocho, se celebrará en el gran salón amarillo del "Círculo de la Amistad,, el banquete en honor del digno presidente de dicha sociedad don José Marín Cadenas y Junta directiva de fa misma. El acto será una demostración amistosa, de las que estrechan los vínculos que unen á todos con los anfitriones por sus brillantes iniciativas en provecho de aquella culta sociedad. Probablemente mañana tendrà lugar un baile de etiqueta, accediendo á indicaciones de los socios.

ción primera de esta Audiencia se celebrarán el martes próximo las vistas en juicio oral y público de dos causas, ambas instruidas en el juzgado de Córdoba, por lesiones, una contra Julián Roldán Prieto, á quien defenderá el señor Castejón y representará el señor Gutiérrez de la Concha, y la segunda contra Manuel Quirós Noa, que será defendido por el señor Jiménez y representado por el señor Barbudo.

de la Económica ha dirigido atentos telegramas de felicitación, en nombre de la Sociedad que preside, al señor Fiscal del Tribunal Supremo, por su importante circular exigiendo corrección y castigo á los fabricantes de vinos artificiales, y también al diputado á Cortes don Martín Rosales, por el brillante discurso que ha pronunciado en el Congreso sobre la construcción del ferrocarril de Puertollano á Córdoba.

La prensa de Cádiz da cuenta de que ha embarcado en aquel puerto, para Palma de Mallorca, la compañía dramática de la eminente actriz señora Tubau. Esta noticia desvirtua los rumores circulados en Córdoba referentes á que celebraría un corto número de funciones en el Gran Teatro la compañía expresada, al terminar sus tareas en Sevilla.

—Obsequio.—El cuerpo de contadores de fondos provinciales y municipales, respondiendo á iniciativas de la comisión ejecutiva, que reside en la corte, ha obsequiado al conde de Estéban Collantes con una valiosa y artística placa de plata repujada y oro, en testimonio de reconocimiento por la campaña que dicho señor realizó en el Senado en favor de la referida clase.

— IDe viaje.—Invitado por los duques de Denia, como ya hemos dicho, ha llegado á Puente Jenil el ministro de Instrucción pública señor conde de Romanones, para asistir á una cacería.

-Acuerdo. En la asamblea de obligacionistas de los ferrocarriles Andaluces, últimamente celebrada en Patris, para tratar de la suspensión del modus vivendi en vigor, se acordó conceder por término de seis meses el pago del cupón en pesetas, entregando vales por la diferencia del precio del cambio. En ese plazo se acordará un arreglo definitivo para evitar que el pasivo, por falta de pago de intereses, vaya aumentando con peligro para la sociedad y sus acreedores.

-Precaución.—Dispuesto por la autoridad militar de esta plaza que en el día de hoy y en los sucesivos, no feriados, de 11 á 17, practiquen ejercicios de tiro al blanco las tropas de guarnición en la misma, se anuncia para conocimiento de las personas que tengan necesidad de transitar por las inmediaciones del molino de Casillas, que es el sitio destinado para la practica de dichas operaciones militares, a fin de evitar accidentes desagradables.

-Nuevo colega.—El próximo día 10 empezará su publicación en esta capital una revista literaria decenal, con ilustraciones, titulada Tierra Andaluza, cuya redacción está á cargo de conocidos jóvenes de la buena sociedad cordobesa.

del Boletin del Obispado, correspondiente al día de ayer, contiene las siguientes materias: Lista de ordenados en las últimas témporas.—La peregrinación á Zaragoza.—Circular contra la blasfemia.—Mensajes y protestas de la Diócesis.—Peregrinación á Zaragoza; Juntas de Montoro y Lucena.—Variedades: Las Hijas de María en la ciudad de Cabra.—Necrología.

-Ilustre viajero. - En el expreso de Madrid del lunes, pasará por
esta capital con dirección á Antequera, donde se propone permanecer una
breve temporada, el ilustre hombre
público excelentísimo señor don Fran-

—Nuevos coches.—En la segunda quincena de Febrero próximo é en la primera de Marzo, se pondrán en circulación, por lo que respecta á la linea férrea de Màlaga á Córdoba, los magnificos vagones de viajeros adquiridos por la compañía de los ferrocarriles Andaluces. Son muy buenos y cómodos, y pueden competir con los más excelentes de otras líneas.

-Trámites.-El Gobernador civil de esta provincia ha elevado al ministerio de la Gobernación el recurso de alzada presentado por don Manuel Tirado Sanchez contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró nulas las elecciones celebradas en Pedroche el día 10 de Noviembre último.

-Sociedad Económica.--En el local que ocupa esta Sociedad en la Escuela de Bellas Artes, se halia expuesta al público, desde las tres hasta las seis de la tarde, la lista de los señores socios de número que habiendo cumplido en el día primero del corriente tres años de antigüedad, tienen derecho a nombrar compromisarios para la elección de Senador. Con arreglo al art. 14 de la ley de 8 de Febrero de 1877 puede reclamarse la inclusión ó exclusión en dicha lista hasta el día 20 del actual.

-Propuesta.-El Rectorado de la Universidad de Granada ha propuesto a don Rafael Castilla Moreno, maestro de Carcabuey, para la escuela de Ardsles.

-Hetraso.-El tren correo de Málaga llegó ayer á esta capital con

bastante retraso.

-Veladas teatrales. - Agradables en extremo han sido las verificadas en los días 22 de Diciembre y 2 de Enero en el Colegio de niñas de Nuestra Señora de Linares, sito en la calle Cabezas, número 3, bajo la dirección de la joven é inteligente profesora señorita Rafaela García, con el concurso de sus discipulas. Faeron representadas las comedias La Gaviota, Concha la ramilletera, Castigo del orgullo y La huérfana, por las monisimas y encantadoras niñas Lola Fernández, Carmen y Emilia García, Fernanda Zurita, Luisa Ortiz, Pura Sánchez, Joaquina Luque, Carmen Castejón, Guadalupe Sanz, Matilde Sousa, Concha Carretero y Lola León, siendo todas aplaudidísimas y obsequiadas con palomas, ramos de flores y cajas de dulces. En uno de los entreactos la preciosa niña Luisita Ortiz recitó una poesía dedicada á su profesora. Al terminar, profesora y discipula fueron obsequiadas con ramos de flores y palomas. Las bellas señoritas Adelina Díaz y Enriqueta Gómez Luna, dijeron, la primera, el monólogo Fea.... y la segunda ¡Pobre Maria! y El loco, con la gracia que las caracteriza, siendo muy aplaudidas. La simpática señorita Victoria López deleitó à los concurrentes, cantando guajiras y malagueñas, acompañada al piano por su bella y elegante hermana Pepita, la que también hizo derroches de gracia bailando sevillanas y soleares con las señoritas Benilde Moyano y Elvira Solis. Adelina Diaz, Carmen Costa y El-

admirable el raconto de Cavalleria rusticana; ¡Ti vorrei rapirel; Adios á Granada; rondó de Sonámbula y Una serenata, recibiendo muchos y merecidos aplausos. La velada terminó con rigodones y walses y se prolongó hasta las altas horas de la madrugada, saliendo todos muy satisfechos y con deseos de que se repita. -A los interesados.-Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para contratar el suministro de ataudes con destino á los po bres de solemnidad que fallezcan en

vira Monserrat, cantaron de un modo

esta capital durante el actual año de 1902, queda expuesto al público en el negociado respectivo de la Secretaría municipal, por término de diez días, contados desde el 1.º del corriente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, con el fin de que durante expresado plazo puedan producirae contra aquel las reclamaciones oportunas, advirtiéndose que transcurrido el

mismo no serán admitidas las que se formulen. -Foco de infección.-Se ha-

lla obstruida la cloaca de la calle Badanas y las aguas inmundas de los canos que en ella desembocan salen á la via pública, produciendo malos olores é inficionando la atmósfera con miasmas insalubres.

-Traslado.-El gobernador civil de Córdoba ha ordenado la conducción á la cárcel de Sevilla, para que comparezca en un juicio por jurados el dia 13 del presente mes, del procesado Juan Quesada Briones.

-Posesión.-Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo Magistrado de esta Audiencia don Mariano Avilés.

-Supresión.-La Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública ha dispuesto que cesen en sus cargos, por supresión de plazas, don Eduardo Cabrera, profesor de Religión de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, y don Leopoldo Fernández y Jimé. nez, profesor de Francés de la misma Escuela.

-: Infeliz!-Dice un periódico de Cádiz: "Anoche fué detenido y conducido á la prevención un niño de doce años

llamado Manuel Expósito Cruz, natural de Córdoba. Este fué sacado de la Inclusa por un indivíduo; pero muerto este protector, quedó el niño solo y abandonado. Ayer tomó el tren en Córdoba y escondido debajo de los asientos llegó hasta San Fernando, donde fué visto por el revisor de billetes. Este trató de que se quedara en la vecina localidad, pero entre varios pasajeros costearonle el viaje hasta Càdiz y en esta estación se hizo cargo de él la policía.,

-IDesertor.-El soldado desertor del segundo Depósito de caballos sementales Manuel Aranda Carranza, ha sido conducido de Sevilla á Córdoba por la benemérita.

-Carretera.-Ha sido incluida en el plan general de carreteras del Estado una que partiendo de Hinojosa del Duque terminarà en el kilómetro 29 del ferrocarril de Almorchón a Cór-

-Fuga.-De la cárcel de Baena se ha fugado un preso, al que solo faltaban cuarenta días para cumplir su condena.

- Defunción. - Ha fallecido en Baena el procurador don Augel Cabezas Bujalance. Descause en paz.

-Donativo.-El respetable sacerdote don Lorenzo Garrido, ha regalado al Asilo de Baena, para que lo rife, un magnifico cuadro del siglo XV, representando la Resurrección de Lázaro, que ha sido apreciado en dos mil pesetas por los inteligentes.

-Cuantas personas baldadas de dolores reumáticos han probado la Saloforina de Larman, médico alemán, han encontrado gran mejoria á la segunda ó tercera dosis. 5 pesetas caja y 5'50 por correo. Pedir, Guillermo García, Capellanes, 1, y Martin y C.a, Madrid. En Córdoba, principales farmacias.

-Tónico Oriental para el cabello. Remedio seguro para evitar la calvicie y las canas prematuras. Cómprese siempre el legítimo.

-No hay vinos superiores á los de la casa del señor don Pedro Domecq universalmente conocida. En 170 años de existencia ha extendido su fama y relaciones en todos los mercados del mundo.

-El que pruebe una sola vez las Pastillas Morelló, las prefiere á toda otra preparación en el tratamien. to de la tos, resfriados, catarros, asma, etc.

SECCIÓN AMENA

El vigía. Se declaran los alcaldes á la política agenos. Està bien que así lo digan;

pero mejor será verlo. Pensamiento.

De un hombre vicioso ó pródigo, se puede hacer un hombre de bien; pero de un codicioso ó un egoista, nunca. Cantar.

Se ha perdido ya hace tiempo el triste corazón mío; pues roto se lo han llevado los seres que yo he querido.

De sobremesa.

-¿Cómo te atreves á dar la mano á ese que te ha saludado cuando sabes que es un ladrón?

-Porque soy muy precavido: mientras tiene su mano entre las mias no la puede meter en mi bolsillo.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Telesforo, papa y mártir.-Mañana: † La Adoración de los Santos Reyes.

JUBILEO CIRCULAR.-Hoy en la parroquial del Sagrario, costeado por don Rafael Jiménez Amigo, en sufragio por sus difuntos.

Corte de Maria.-Los asociados visitarán hoy à nuestra Señora del Patrocinio, en la parroquial del Salvador.

-En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Lic. D. Diego Canto y Fernández, Canonigo Lectoral.

-Hoy, à las cinco de la tarde, octavo dia de solemne novena dedicada al Divino Niño Jesús, en la real iglesia de San Hipólito, con rosario, sermón á cargo del R. P. Florentino Laria, de la Compañía de Jesús, y villancicos, concluyendo con la adoración del Divino Niño.

El día 6, à las nueve de la mañana, en referida iglesia, será la comunión general de los jóvenes congregantes de la Purisima y San Estanislao.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) mañana, á las cuatro de la tarde, expuesto el Santisimo, se cantará el rosario y la letanía, se harán devotos ejercicios con plática, reserva del Santisimo y bendición, concluyendo con la adoración del Divino Niño Jesús.

Primer aniversario

Hoy estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en sufragio del alma de la excelentísima señora doña Teresa

de Cepeda, Condesa que fué de Santa Teresa, que falleció en Herrera el 5 de Enero de 1901, después de recibir los Santos Sacramentos.

Con la misma intención serán aplicadas las misas que se digan en las iglesias de San Cayetano, los Padres de Gracia y San Hipólito, los días 5 y 6, por los Reverendos Padres de las respectivas comunidades.

Sus hijos los Exemos. Sres. Condes de Santa Teresa y la Iltma. Sra. D.ª Rosario Pineda de las Infantas; hijo político don Diego Calderón, nietos y demás familia, ruegan á las personas piadosas en caridad una oración por su alma.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla del Espiritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, el dia 7 del corriente, lo aplicarán por el eterno descanso del alma del Sr. D. Pedro Losada y González de Villalaz, que falleció en los Cansinos el día 28 de Diciembre

de 1901. Sus padres los Exemos. Sres. Marqueses de los Castellones, hermanos, hermanos politicos, tios, primos y demás familia ruegan á sus amigos le encomienden à Dios nuestro Senor.

Las misas que se celebren el día 10 del corriente en la iglesia parroquial de San Nicolás, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don José de Llano Merás (q. e. p. d.) que falleció en Madrid el día 23 de Octubre de 1884, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Tabla de Jubileo

La del año de 1902 se halla de venta en la sacristia de la parroquial del Sagrario.

Lea usted el anuncio Representantes.

Confiterias LA PERLA y LA ESMERALDA GONDOMAR, 1.º y 19

Grandioso surtido en artículos propios para regalos á los niños en la próxima festividad de Reyes, procedentes de las mejores fábricas extranjeras.

Gran rebaja en los precios de los dulces de fruta, caramelos, anises, piñones y almendras, que se venderán desde el día á UNA PESETA LA LIBRA.

VIDES AMERICANAS

SERVICIO DE "LA AGRICULTURA BÉTICA," Revista quincenal de interes para los agricultores y viticultores andaluces.

Berlandieri Resseguier números 1 y 2, para los terrenos más calizos, à 95 y 150 francos millar de barbados, según clase, y 90 y 120 francos por diez millares en adelante.

Barbados superiores, procedente de estacas de 65 à 80 centimetros, formados expresamente para plantaciones profundas, de

Rupestris del Lot. Riparia + Rupestris 101'14 3.306 y 3.309. Aramon+Rupestris Ganzin número 1. Murviedro+Rupestris 1.202.

Chasselas+Berlandieri 41 B. Berlandieri+Riparia 157'11. Riparia+Berlandieri 420 A.

Precios, clases y condiciones sin competen-

Transporte grátis à todas las estaciones de ferrocarril. Para informes, análisis de tierras y elección

de plantas más adaptables á los diversos terrenos, dirigirse á

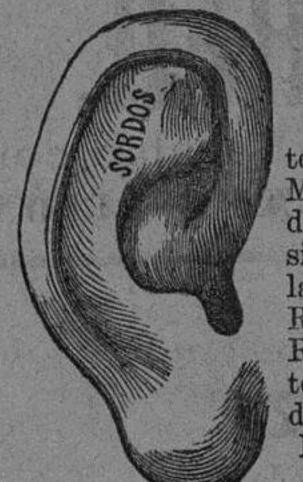
Gregorio Gómez.-Compás, 2, Jerez

(PAMPLONA)

Especialisimas para mesa solas ó con vino. Las mejores para combatir y prevenir dolencias del estómago, higado, vias urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Depósito en Córdoba: Droguería Unión Farmacéutica.

Desde más de quince años los medicamen. tos COSTANZI son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilitica. Para detalles léase en 4.ª página, Confites anti-venéreos, Roob anti-sifilítico, Inyección Vegetal COS-TANZI.



SORDOS

GRAN INVENTO D. Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oido á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su Real privilegio. El señor Ruiz remite gratis prospectos à quien los pida mandando sello. Montera, 12, 2.º izquierda. Madrid.

Vichy-Hôpital, para el tratamiento de las enfermedades del estómago. Vichy-Grande Grille, para las entermeda-des del higado.

Vichy-Célestins, vias urinarias (arenillas), diabetes, gota, reuma, etc., Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. Las eminencias médicas recomiendan su uso. No fiarse de imitaciones. Cada botella lleva un disco azul VICHY ETAT. Exijase el nombre del manantial en las cápsulas y eti-

Al público

En el establecimiento EL NAVÍO se siguen vendiendo las ricas peras de Aragón que tanto han gustado estas Páscuas, á 24 REA-LES ARROBA.

Se ha recibido una importante partida de castañas legitimas de La Vera que se ofrecen al reducido precio de 50 CENTIMOS KILO. Salchichón legitimo de Vich à 24 REALES el KILO por piezas completas.

El rico café tostado, á apesar del alza tan grande sufrida en este artículo, se sigue dando en sus dos clases el kilo à 5.50 pesetas el Puerto Rico primera y à 3'85 pesetas el Puerto Rico corriente.

El mantener los mismos precios es debido á las grandes existencias conque cuenta esta

COLON 42 (ANTES TEJARES)

SE PRESTA DINERO POR ALHAJAS TODO SU VALOR

La Fortuna, Santa Victoria 8

Consulta de enfermedades de los ojos POR EL

LICDO. GUTIÈRREZ SISTERNES PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2 Horas de once y media á dos Para los pobres, consulta de dos à tres, en la plaza de San Pedro, 2

Restaurant del Pasaje de Antonio Perezy Leon Almuerzo y comida por cubiertos, à 2'50 pesetas .-- Plato del día: Perdiz á la Sierra-Morena

Restaurant de Miguel Gomez, Marqués de Boil (antes Morillos) .- Plato del dia .--Pájaros en perejil.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL) Sumisión de una kábila. -Detenciones en Barcelona.

Madrid 4 (1'40 t.) Dicen de Tánger que se ha sometido al sultan una kábila rebelde, uniéndo.

se á las tropas imperiales para rescatar á los cautivos.

En Barcelona han sido detenidos varios agitadores, entre ellos la conocida propagandista Teresa Claramunt.

Huelgas en Barcelona

4, 3'40 t.

Comunican de Barcelona, que en la reunión celebrada por las autoridades, acordóse extremar las medidas de rigor con objeto de mantener el orden.

Créese que en la huelga hay mezclados elementos extraños á la misma.

Petición

4, 11'45 n.

Ochenta y cinco obispos franceses han pedido al Papa la anulación del Concordato.

Los tetuanistas

Caracterizados tetuanistas han desmentido los rumores referentes á una aproximación al general Weyler.

La huelga en Barcelona

4, 11'50 n.

En Barcelona se han practicado numerosas prisiones de conocidos agi-

tadores. Entre los detenidos se encuentran

un súbdito francés y otro argentino. El gobernador de Barcelona cree se llegará en breve á una satisfactoria solución en la cuestión de las huelgas.

Ha mejorado la situación.

4, 11'55 n. En Barcelona se han practicado registros en las casas de anarquistas significados.

Muchos se han fugado.

niendo á 48.

Los huelguistas se dirigian besos como señal para celebrar un mitin. La guardia civil los alcanzò, dete-

5, 12'10 m. Barcelona.—En el Parque se reu-

nieron 3000 huelguistas en actitud violenta. La benemérita dió varias cargas,

disolviéndolos. En la reunion celebrada por los patronos carreteros se han aprobado las

bases para solucionar la huelga.

5, 1'35 m. A última hora reina tranquilidad en Barcelona.

Han sido retiradas las parejas de la benemérita que custodiaban los

tranvias. En San Andrès de Provensals sole trabaja una fábrica.

5 (3'15 m.) Barcelona.—Los huelguistas de San Andrés de Provensals intentaron in-

cendiar un fielato. La benemérita lo impidió, apresando á 49 indivíduos.

Han resultado varios contusos.

Enfermo

Palma.—Se encuentra enfermo con la grippe el general Linares.

Choque de trenes En la estación de Gallinas (Vallado-

lid) chocaron un tren de mercancias y el correo de Galicia. Han resultado heridos de gravedad

dos fogoneros.

EXPRESS.

5, 3'25 m.

Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras.

GARGANTA, Inflamación y ulceraciones (cualquier causa). Dolor de muelas. BOCA,

de garganta catarral, de irritación, nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores. Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la

can tan buen efecto.

PRIMERA PASTILLA

Señor S. Crespo.—Avila. Aviendo echo uso de sus pastillas de Co-CAINA Y MENTOL e encontrado las mismas de grande alivio en las irritaciones de la gar-

ganta y aconsecaria á todos oradores y can-

tores hacerse uso.

Franco Cardinali, tenor de opera-

Vuestras pastillas que constantemente uso me sientan muy bien. Lucrecia Arana.

Uso vuestras pastillas con admirable éxito. Matilde de Lerma, tiple de ópera. Le damos mil gracias por el excelente re-

sultado que en nosotras ha producido sus notables pastillas. Concepción y Francisca Segura,

Agradecido al efecto que sus pastillas me

del Teatro de la Zarzuela.

han producido tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.

Julian Romea.

Leocadia Alba. Después de cantar una noche se siente do-

lor y la garganta irritada. Con sus pastillas

No he encontrado pastillas que me produz-

me arreglo. Antonio Chacón, cantador andaluz.

Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de MENTOL Y COCAINA, de las cuales, como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.

Dr. Julián Navarro y Gallego, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Tengo sumo gusto en manifestar à usted que receto con mucha frecuencia sus pastillas de Mentol y Cocaina, obteniendo siempre muy buenos resultados en las atecciones inflamatorias de la laringe, boca y lengua, siendo además recomendables por su excelente preparación y buena dosificación.

José de Argumosa, Doctor en Medicina y Médico del Hospital del Niño Jesús en

Sus pastillas de Mentol y Cocaina son una de esas felicisimas combinaciones en las que parece que la suerte se ha puesto de acuerdo con la ciencia para premiar el trabajo y la perseverancia. En eficacia segura, indudable, en todas las afecciones, sin excepción de las altas vias respiratorias, las asegura fama universal, y a su afortunado inventor una repu-. tación tan envidiable como merecida.

Dr. Rodolfo López Figueredo, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Y mil autógrafos más prueban sus resultados

DE VENTA.—En todas las farmacias: Caja Ptas. 1'50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No osfieis. Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.*

Corresponsal en Paris para anuncios MR. A. LORETTE, rue Caumartin, 61 SHCCLONT DE A VIE OFFICE

Barcelona: Roldos y Comp. Madrid: SOCIEDAD GENERAL.

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

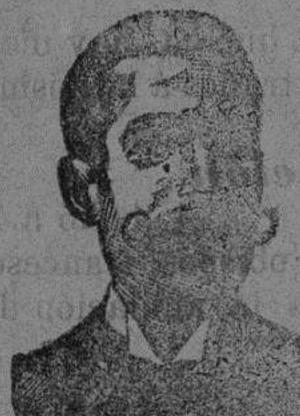
Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad in discutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRON QUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padeci

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistem

Se vende en todas las farmacias y droguerías.



O. INYECCION ANTIVENÉREA COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejica escarara de la vejica de la vejica escarara de vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 o 30 dias los extrenimientos uretrales (es-Angelo Costanzi tando las peligrosisimas sondas, no hay medicamento Diputación, 435, et.º Barc.ª más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, cau-

san enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite à los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilitico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR

Fábrica de Molduras para Ebanisteria y Garpinteria CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED) Esquina á la calle Torres-Cabrera CÓRDOBA

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA
FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acideces, Nauseas, Indigestiones,

Afecciones nervicsas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos,

Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

Joyería, Relojería y Platería Gondomar 1.-Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antíguos y alhajas viejas.

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



AMALIZADA por el Dr. Bonet catedratico de la Facultad de Farmacia en MADRID Aprobada y recomencada por el llustre Colegio Medico de BARCELONA ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo fisico, orecimiento de los hussos y salida de los cientes, necesario a los ninos, embarazadas, personas debiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrétulas. Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor. — Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc. — Se censerva indefinidamente. — En las farmacias.

EL JABON DE BREA es el jabón de los miños y de los enfermos, por reunir cual

miens y desinfectantes. EL JABON DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

ningún otro las más altas cua-

lidades antisépticas, balsá-

EL JABON DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABON DE BREA pure y legitime se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABON DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

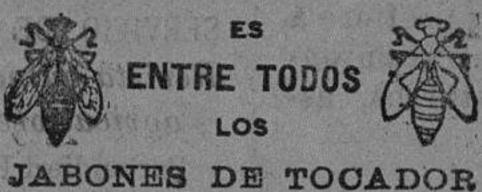
De venta: Droguerias, farmacias y perfumerias. - Al por mayor: Sres. Polo hermanos, don Manuel de la Cruz y señores Fuentes hermanos.

El Unico Aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebres. Exijir el Verdadero. 14, Rue des Beaux-Arts, 14, PARIS

Venta de maderas. Se hace de 1.200 V pinos señalados en la Matriz alta para cortarlos en la menguante de Enero próximo. La persona que desee adquiirlos, puede hacer por escrito la proposición que tenga á bien, hasta el 5 de dicho mes, en la calle Pedregosa 26, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las cuales se hace la referida venta.

Diso bajo independiente, muy seco, con cuatro habitaciones, cocina, pozo, pila y azotea. Se arrienda desde el dia en cinco duros al mes. Candelaria número 8.

EL JABON DE MIEL



EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUÉBESE VE

ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE

FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA

2 ptas. paquete de tres pastillas En las principales Perfemerías y Breguerías Por mayor: Sres. Polo hermanos y don Manuel de la Cruz, Córdoba.

INTERESANTISIMO

Con motivo de los anuncios circulados ofreciendo un supuesto 50 por 100 más baratos los encajes de hilo y tiras bordadas, el establecimiento de pasamaneria "La Sevillana,, centro especial de encajes, bordados finos y novedades, no convencido de la verdad de aquel aserto, y deseando corresponder al creciente favor que el público le dispensa, aconseja no se dejen llevar de tan pomposos anuncios, y antes de comprar acudan á él, donde encontrarán un completo surtido en tiras bordadas, encajes, aplicaciones, guantes, perfumeria, manguitos, pieles de todos colores, lanas y todas las novedades del día, á precios que por su economía hacen imposible toda competencia.

J. Martinez Jiménez 24-LETRADOS-24 frente la sastreria de D. M. Flores. 4-1

Oe vende un mostrador y una estan-Otería y demás enseres de taberna, y además anea al por mayor y menor. Razón, Gutiérrez de los Rios 2. 15-14

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conserves y das reakce à sus naturales atractivos

Nada hay que pueda compararse con la calche

AGUA DE FLORIDA DE

como perfume delicioso y refrescante, y

PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosese y aumentar el cabello.

Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Exijase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW

TOPING A PROPERTY ALEMAN, P. ===CÓRDOBA====

Maderas de flandes de las mejores procedencias, sal-"ado, triguillo y ahechaduras."

Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Higado y de la Vejica (Exigir la marca de la Muger de 3 piernas.). La Cajita: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en La Cajita: la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche 1 fr. 30

de Fabrica Farmacéutico de Ira Clase, ex-interno de los Hospitales PARIS. - 9, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

COMESTIBLES FINOS

PARA LAS PRÓXIMAS PASCUAS

Acaban de llegar las ricas mantecadas de Astorga; mantecados ue Antequera, de Estepa y de Laujar; alfajores de Antequera; mazapanes en cajas; figuritas y jamoncillos; empanadas; turrones de Jijona, yema, Alicante y de nieve; pastas de varias clases para postres; bombones de chocolate con crema; almendras alcoyanas; napolitanas de chocolate; caramelos de varias esencias; orejones; ciruelas pasas; dátiles de Berberia; higos de Fraga; embuchado de lomo; salchichon de aves; lenguas à la escarlata; terrinas de foyegras; paté de foyegras; jamones de York y Morison; langosta, langostino y salmón; vinos de Burdeos, Jerez, Málaga, Rioja, Champagne, coñac, ron y licores de todas clases. Gran surtido en juguetes y cajitas propias para regalo.

COMERCIO DE LUCAS GOMEZ PEREZ PEDRO LOPEZ I (antes Carreteras). - Sucursal: JUDERIA, 2 y 4

MEF CONSULTA DE MALES ESPECIALES de 10 á 3, grátis á los pobres, y por

carta los de provincias.

GABINETE MEDICO-AMERICANO ALCALÁ, 28, 1.º (LADO CALATRAVAS) VENEREO, IMPOTENCIA, ORINA

CURA EN 2 BIAS Blenorragia (flujos). Cápsulas Koch,

3 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Perlas Depurativas 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcala, 23, 1.º, Madrid. Consulta gratis y por Van correo por sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraiso 10. Aguilar señor Lucena Luque, Drogueria. Montilla señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro señor Priego, Farmacia. Priego señor Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y dro- de casa, en precios muy arreglados. Paguerías de la capital é importantes po- ra verlos y tratar, Ribera 5, de 3 à 5 de blaciones de su provincia.

LOS DOS LEONES Casa huéspedes, plaza del Angel 6 dup.º Se sirven almuerzos de 10 mañana á 3 tarde, y comidas de 6 à 9 noche, desde 1'50 pesetas en adelante.

En las capitales y poblaciones donde no tiene representación La Nacional

Asociación de padres de familia de España Se aceptarán representantes acti-

vos y de prestigio. Dirijanse con buenas referencias à las oficinas

Talle Toledo 26, pral. Madrid

Menta. Se hace de una cocina econó-V mica de familia y de varios muebles

Hotel Suizo

Don Pedro Dorronsoro, Calle Duque Hornachuelos 14

- " Estéban Gómez Mateo, Compañía 1
- Lucas Gómez, Pedro López 1 " Clerico y Jiménez. Gondomar 2

Restaurant de Miguel Gómez El Pasaje

Café Cervecería

" Gran Capitán Circulo Colón

EN OTROS ESTABLECIMIENTOS